MEMORANDUM UOC Nº 3395/2020

A : **Srta. Lincy Romina Lucena Vera,** *Directora Unidad Operativa de Contratación*

DE : **Sr. Berto B. Colmán Rodriguez**, *Coordinador. Coordinación de Contratos y Garantías*

p/s Mario Aceval
Coordinador General
UOC - MOPC

OBJETO : *Remisión de Contrato N° 471/2020.*

FECHA : *24 de noviembre de 2020.*

A fin de proseguir con los trámites administrativos siguientes, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 802/06, remito adjunto al presente, 1 (un) ejemplar original del Contrato SG Ministro N° 471/2020, suscrito con la empresa ***DC INGENIERIA S.A.***

Según la Resolución Ministerial N° 802/06, Capítulo VIII incisos b, c, d y e, establecen que las Sub Unidades, son las encargadas de Administrar y Controlar constantemente, todos los procesos de Ejecución de los Contratos en el área a su cargo. De igual manera, deben velar por la correcta presentación y mantenimiento de las Garantías, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se les solicita, realicen las gestiones necesarias frente a la empresa adjudicada, a fin de adecuar sus garantías de acuerdo a la firma del presente Contrato. Reiterando que la presentación deficiente o extemporánea de dichas garantías, es responsabilidad de los encargados de la Administración de los Contratos.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Para los fines pertinentes.*

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CONSTITA RA[illegible]
U.O.C. - M.O.P.C.

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 471 /2020.

Entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, RUC Nº 80004239-5, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DC INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 80035201-7, domiciliada en Juan Rivarola Matto Nº 6067 entre R.I 2 de mayo y R.I 3 Corrales, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI**, con cédula de identidad N° 561.802, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE" , acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS"**,-el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 65/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 1ra TANDA.**, en el marco de lo establecido en la ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por la Resolución Ministerial N° 1744/2020, la oferta del CONTRATISTA para el **LOTE N° 2**, conforme se detalla en la Sección V. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **G. 9.502.507.033,** (Guaraníes nueve mil quinientos dos millones quinientos siete mil treinta y tres), **IVA incluido**, en lo sucesivo denominado" el Precio del Contrato".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y forman parte integral del contrato son los siguientes.

a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Las Condiciones Generales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e) Planos;
f) Oferta presentada por el Oferente;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las Normas de las INTN;
h) Las partes del Pliego de Bases y Condiciones y adendas que aún no se han citado precedentemente; y
i) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir compromiso derivado del presente contrato está previsto en el subgrupo 500, objeto del gasto especifico 520, previsto en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código N° 367.387.

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 65/2019, convocado por el MOPC, según Resolución N° 3089/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1744/2020, resultado de un proceso de reevaluación.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, más 4 (cuatro) meses adicionales.

5.2 La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 de la Ley 2051).

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el Anexo N° 1, del presente contrato.

6.2 El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en guaraníes.

6.3 El Banco y Número de cuenta en el que se realizará el pago del Contratista/Proveedor, vía acreditación en cuenta Bancaria, deberá ser comunicada por nota vía Mesa de Entrada Única.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 e d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las Obras será de: **18 meses** para todos los lotes.

El plazo se computa a partir de la fecha de Orden de Inicio. El lugar y las condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección V Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La Dependencia encargada de la Administración de este Contrato es la Dirección de Caminos Vecinales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051)

EL CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 15% (quince por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiese anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

INGENIERIA S.A.

Arnoldo Wiens Du
Ministro
MOPC

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato.

El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta como *ANEXO N° 1* del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la sección V Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, LEY 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art.37 i, Ley 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulador por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato (Clausula 52).

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO.

El presente contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

17. LA CONTRATANTE no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Bestetti Urbieta
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

18. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2020.

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI.
POR EL CONTRATISTA

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE

ANEXO AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 471 /2020.

LOTE 2

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD		
	PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO - Long.: 12 mts. Tramo: Pozuelo - Col. Tambey; PROG. 02+800 - Coord.: 753030; 7287350			PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)	PRECIO TOTAL CON IVA (G.)
1	Excavación Estructural para Puentes	m³	569,38	29.868	17.006.242
2	Terraplén de cabecera y accesos	m³	2.500,00	31.810	79.525.000
3	Hormigón de limpieza fck=15 Mpa (T11)	m³	5,63	1.173.032	6.604.170
4	Pilotes preperforados de Ø 0,80 fck =25 Mpa (T11)	ml	128,00	1.460.041	186.885.248
5	Cabezal de pilotes fck=25 Mpa	m³	47,60	2.301.134	109.533.978
6	Estribo fck=25 Mpa (T11)	m³	106,90	2.301.134	245.991.225
7	Vigas Longitudinales Prefabricadas (T11)	ml	48,00	4.518.468	216.886.464
8	Vigas Transversales fck=25 Mpa (T11)	m³	1,68	2.579.508	4.333.573
9	Vigas Riostras fck=25 (T11)	m³	2,04	2.395.927	4.887.691
10	Tablero fck=25 Mpa (T11)	m³	24,00	2.518.667	60.448.008
11	Losa de Aproximación fck=25 Mpa (T11)	m³	18,00	2.735.837	49.245.066
12	Capa de rodadura de hormigón de cemento Portland (Fck=25MPa)	m³	15,36	978.877	15.035.551
13	Veredas Prefabricadas de H°A° (con ductos de servicio) (T11)	ml	24,00	456.902	10.965.648
14	Barandas Prefabricadas de H°A° (T11)	ml	24,00	244.611	5.870.664
15	Apoyos elastomericos	un	8,00	1.568.332	12.546.656
16	Drenaje de estribo (T11)	m³	35,67	178.633	6.371.839
17	Drenaje de tablero Ø 100 mm	ml	11,20	22.148	248.058
18	Junta de Dilatación (T11)	ml	20,00	583.270	11.665.400
19	Provisión y colocación de Geotextil 150 gr/m2	m²	1.575,20	18.174	28.627.685
20	Colchonetas de piedra embolsada esp= 0,25 m (T11)	m²	1.381,88	254.709	351.977.273
21	Protección con piedra bruta argamaseada esp= 0,30 m (T11)	m²	77,98	173.733	13.547.699
22	Remoción de estructuras existentes en puentes	Gl	1,00	6.206.354	6.206.354
23	Prueba de Recepción de Puentes	Gl	1,00	4.578.863	4.578.863

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durks
Ministro
MOPC

24	Instalación guardavías metálicos (Tipo Flex Beam)	ml	200,00	231.991	46.398.200
25	Señalización Vertical	m²	5,00	1.128.290	5.641.450
26	Empastado de Taludes	m²	400,00	8.859	3.543.600
27	Cartel de obra (2 x 4) m	un	2,00	5.823.329	11.646.658
28	Mitigación de impactos y seguridad ambiental	Gl	1,00	22.000.000	22.000.000
29	Desvio Temporal Tipo I	Gl	1,00	40.416.673	40.416.673
30	Movilización y Desmovilización (3%)	Gl	1,00	35.928.418	35.928.418
	TOTAL				**1.614.563.354**

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD		
	PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO - Long.: 25 mts. Tramo: Pozuelo - Col. Tambey; PROG. 10+370 - Coord.: 751492; 7282588			**PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)**	**PRECIO TOTAL CON IVA (G.)**
1	Excavación Estructural para Puentes	m³	1.170,26	29.868	34.953.326
2	Terraplén de cabecera y accesos	m³	3.953,00	31.810	125.744.930
3	Hormigón de limpieza fck=15 Mpa (T11)	m³	60,18	1.173.032	70.593.066
4	Zapatas fck= 25 Mpa (T11)	m³	79,58	1.772.589	141.062.633
5	Estribo fck=25 Mpa (T11)	m³	182,88	2.301.134	420.831.386
6	Vigas Longitudinales Prefabricadas (T11)	ml	100,00	4.518.468	451.846.800
7	Vigas Transversales fck=25 Mpa (T11)	m³	3,52	2.579.508	9.079.868
8	Vigas Riostras fck=25 (T11)	m³	3,32	2.395.927	7.954.478
9	Tablero fck=25 Mpa (T11)	m³	50,00	2.518.667	125.933.350
10	Losa de Aproximación fck=25 Mpa (T11)	m³	18,00	2.735.837	49.245.066
11	Capa de rodadura de hormigón de cemento Portland (Fck=25MPa)	m³	26,86	978.877	26.292.636
12	Veredas Prefabricadas de H°A° (con ductos de servicio) (T11)	ml	50,00	456.902	22.845.100
13	Barandas Prefabricadas de H°A° (T11)	ml	50,00	244.611	12.230.550
14	Apoyos elastomericos	un	8,00	1.568.332	12.546.656
15	Drenaje de estribo (T11)	m³	45,67	178.633	8.158.169
16	Drenaje de tablero Ø 100 mm	ml	34,20	22.148	757.462
17	Junta de Dilatación (T11)	ml	20,00	583.270	11.665.400
18	Provisión y colocación de Geotextil 150 gr/m2	m²	2.488,10	18.174	45.218.729
19	Colchonetas de piedra embolsada esp= 0,25 m (T11)	m²	2.362,80	254.709	601.826.425

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Lopez

Arnoldo Wiens Durks
Ministro
MOPC

20	Protección con piedra bruta argamaseada esp= 0,30 m (T11)	m²	23,61	173.733	4.101.836
21	Remoción de estructuras existentes en puentes	Gl	1,00	6.206.354	6.206.354
22	Prueba de Recepción de Puentes	Gl	1,00	4.578.863	4.578.863
23	Instalación guardavías metálicos (Tipo Flex Beam)	ml	200,00	231.991	46.398.200
24	Señalización Vertical	m²	5,00	1.128.290	5.641.450
25	Empastado de Taludes	m²	400,00	8.859	3.543.600
26	Cartel de obra (2 x 4) m	un	2,00	5.823.329	11.646.658
27	Estudio de transporte de sedimentos.	gl	1,00	10.500.000	10.500.000
28	Mitigación de impactos y seguridad ambiental	Gl	1,00	22.000.000	22.000.000
29	Desvío Temporal Tipo I	Gl	1,00	40.416.673	40.416.673
30	Movilización y Desmovilización (3%)	Gl	1,00	53.027.335	53.027.335
	TOTAL				**2.386.846.999**

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD		
	PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO - Long.: 20 mts. Tramo: Pozuelo - Col. Tambey; PROG. 26+790 - Coord.: 755582; 7271585			**PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)**	**PRECIO TOTAL CON IVA (G.)**
1	Excavacion Estructural para Puentes	m³	663,71	29.868	19.823.690
2	Terraplen de cabecera y accesos	m³	8.256,00	31.810	262.623.360
3	Hormigón de limpieza fck=15 Mpa (T11)	m³	11,80	1.173.032	13.841.778
4	Zapatas fck= 25 Mpa (T11)	m³	77,95	1.772.589	138.173.313
5	Estribo fck=25 Mpa (T11)	m³	178,10	2.301.134	409.831.965
6	Vigas Longitudinales Prefabricadas (T11)	ml	80,00	4.518.468	361.477.440
7	Vigas Transversales fck=25 Mpa (T11)	m³	2,45	2.579.508	6.319.795
8	Vigas Riostras fck=25 (T11)	m³	2,68	2.395.927	6.421.084
9	Tablero fck=25 Mpa (T11)	m³	40,00	2.518.667	100.746.680
10	Losa de Aproximación fck=25 Mpa (T11)	m³	18,00	2.735.837	49.245.066
11	Capa de rodadura de hormigón de cemento Portland (Fck=25MPa)	m³	22,90	978.877	22.416.283
12	Veredas Prefabricadas de H°A° (con ductos de servicio) (T11)	ml	40,00	456.902	18.276.080
13	Barandas Prefabricadas de H°A° (T11)	ml	40,00	244.611	9.784.440
14	Apoyos elastomericos	un	8,00	1.568.332	12.546.656
15	Drenaje de estribo (T11)	m³	44,00	178.633	7.859.852
16	Drenaje de tablero Ø 100 mm	ml	23,10	22.148	511.619
17	Junta de Dilatación (T11)	ml	20,00	583.270	11.665.400

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

18	Provision y colocacion de Geotextil 150 gr/m2	m²	2.148,00	18.174	39.037.752
19	Colchonetas de piedra embolsada esp= 0,25 m (T11)	m²	2.054,92	254.709	523.406.618
20	Protección con piedra bruta argamaseada esp= 0,30 m (T11)	m²	52,54	173.733	9.127.932
21	Remoción de estructuras existentes en puentes	Gl	1,00	6.206.354	6.206.354
22	Prueba de Recepción de Puentes	Gl	1,00	4.578.863	4.578.863
23	Instalación guardavias metálicos (Tipo Flex Beam)	ml	200,00	231.991	46.398.200
24	Señalización Vertical	m²	5,00	1.128.290	5.641.450
25	Empastado de Taludes	m²	400,00	8.859	3.543.600
26	Cartel de obra (2 x 4) m	un	2,00	5.823.329	11.646.658
27	Mitigación de impactos y seguridad ambiental	Gl	1,00	22.000.000	22.000.000
28	Desvío Temporal Tipo I	Gl	1,00	40.416.673	40.416.673
29	Movilización y Desmovilización (3%)	Gl	1,00	49.529.988	49.529.988
	TOTAL				**2.213.098.589**

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD		
	PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO - Long.: 30 mts. Tramo: Yasy Cañy - Manduara . Nva Durango (Luz bella); PROG. 18+740 - Coord.: 617475; 7304595			**PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)**	**PRECIO TOTAL CON IVA (G.)**
1	TERRAPLEN DE CABECERA Y ACCESOS	m3	6.954,00	31.480	218.911.920
2	ZAPATA DE HºAº fck= 25 MPa	m3	9,57	1.772.589	16.963.677
3	ESTRIBOS CERRADOS HºAº (Fck=25MPA)	m3	145,12	2.815.751	408.621.785
4	DRENAJE EN TRASDÓS DE MURO	m3	31,00	336.587	10.434.197
5	PÓRTICO DE HºAº (Fck=25MPA)	m3	16,00	2.632.257	42.116.112
6	VIGAS RIOSTRAS (Fck = 21 MPA)	m3	1,31	2.234.078	2.926.642
7	VIGA LONGITUDINAL PREFABRICADA L=15,00M (Fck=25MPA)	un	8,00	31.938.058	255.504.464
8	VIGAS TRANSVERSALES (Fck=25MPA)	m3	11,24	3.218.233	36.172.939
9	LOSETAS CENTRALES DE HºAº PREFABRICADAS (2,05X0,365X0,08)	un	210,00	359.407	75.475.470
10	LOSETAS DE BORDE DE HºAº PREFABRICADAS (1,08X0,365X0,08)	un	140,00	321.234	44.972.760
11	LOSAS H°A° Fck=25MPA	m3	62,29	2.811.884	175.152.254
12	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (Fck=25MPA)	m3	21,41	978.877	20.957.757
13	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	m3	38,00	376.685	14.314.030
14	DRENAJE CON CAÑO PVC	un	20,00	22.213	444.260

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

15	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PIEDRA BRUTA ARGAMASEADA	m3	51,00	466.327	23.782.677
16	BARANDAS PREFABRICADAS DE HºAº (Fck=25MPA)	m	89,20	1.113.528	99.326.698
17	VEREDAS DE HºAº (Fck=25MPA)	m	89,20	837.475	74.702.770
18	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO	un	16,00	3.369.860	53.917.760
19	JUNTA DE DILATACIÓN	m	20,00	487.549	9.750.980
20	REMOCIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTES EN PUENTES	Gl	1,00	6.206.354	6.206.354
21	BARAÑDA DE DEFENSA METÁLICA (Tipo Flex Beam)	ml	100,00	231.991	23.199.100
22	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	5,00	1.128.290	5.641.450
23	EMPASTADO DE TALUDES	m²	400,00	8.859	3.543.600
24	CARTEL DE OBRA (2 X 4) m	un	2,00	5.823.329	11.646.658
25	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS.	gl	1,00	13.500.000	13.500.000
26	MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y SEGURIDAD AMBIENTAL	Gl	1,00	22.000.000	22.000.000
27	Movilización y Desmovilización (3%)	Gl	1,00	36.169.340	36.169.340
	TOTAL				**1.706.355.654**

	ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD		
	PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO - Long.: 25 mts. Tramo: Katuete - Puerto Adela ; PROG. 15+670 - Coord.: 738737; 7310005			**PRECIO UNITARIO CON IVA (G.)**	**PRECIO TOTAL CON IVA (G.)**
1	TERRAPLEN DE CABECERA Y ACCESOS	m3	9.818,00	27.356	268.581.208
2	EXCAVACIÓN ESTRUCTURAL	m3	1.200,00	18.258	21.909.600
3	ESTRIBO HºAº h= 3,00 m	un	2,00	181.895.022	363.790.044
4	PILOTE PERFORADOS Ø= 0.60	ml	116,82	746.152	87.165.477
5	VIGA TRANSVERSAL HºAº 0,25 x 1,30 (Extrema)	ml	10,2	742.946	7.578.049
6	VIGA TRANSVERSAL HºAº 0,25 x 1,15 (Intermedia)	ml	13,00	617.471	8.027.123
7	APOYO DE NEOPRENE	un	8,00	3.600.000	28.800.000
8	TABLERO DE HºAº h= 0,22	m2	250,00	595.124	148.781.000
9	VIGA LONGITUDINAL DE HºAº L= 25 m	un	4,00	80.817.872	323.271.488
10	BARANDA DE HºAº	ml	70,12	204.356	14.329.443
11	VEREDA DE HºAº	ml	70,12	506.407	35.509.259
12	JUNTA DE DILATACIÓN TIPO JEENE	ml	20,00	226.784	4.535.680
13	CAPA DE RODADURA	m3	16,83	1.117.839	18.813.230
14	REMOCIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTES EN PUENTES	Gl	1,00	6.206.354	6.206.354

Arnoldo Wiens Durks
Ministro
MOPC

15	BARANDA DE DEFENSA METÁLICA (Tipo Flex Beam)	ml	100,00	231.991	23.199.100
16	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	m²	5,00	1.128.290	5.641.450
17	EMPASTADO DE TALUDES	m²	400,00	8.859	3.543.600
18	CARTEL DE OBRA (2 X 4) m	un	2,00	5.823.329	11.646.658
19	ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS.	gl	1,00	10.500.000	10.500.000
20	MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y SEGURIDAD AMBIENTAL	Gl	1,00	16.800.000	16.800.000
21	Movilización y Desmovilización (3%)	Gl	1,00	31.263.674	31.263.674
22	Instalación y servicios especializados	mes	18,00	7.875.000	141.750.000
	TOTAL				**1.581.642.437**

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI.
POR EL CONTRATISTA

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE